ESTUDIO DE MERCADO											
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR		HOTEL BOGOTA MARRIOT		CAJA DE COMPENSACION CAFAM		CAJA DE COMPENSACION COLSUBSIDIO	
			VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
ACTIVIDAD DEPORTIVA (TORNEO DE BOLOS)	Torneo de bolos Torneo de bolos para 36 personas, con las siguientes especificaciones: 1- Servicio de bolera para dos (2) fechas, con dos (2) líneas por participante en cada jornada. 2- Servicio de juzgamiento por línea. 3- Servicio de veeduría durante el desarrollo del torneo. 4- Alquiler de zapatos para los participantes. 5- Realización del congreso técnico previo al inicio del torneo. 6- Suministro de alimentación para los participantes, para las dos fechas. Suministro de dos (2) botellas de agua por participante en cada fecha. Elaboración y entrega de camisetas personalizadas con el diseño suministrado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Premiación a los mejores equipos y anotadores del torneo por valor de $5.100.000. Servicio de transporte terrestre de ida y regreso desde el punto de encuentro definido por la Orquesta Filarmónica de Bogotá hasta el lugar de realización del torneo.	1	$ 23.989.260	$ 23.989.260	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
TOTAL ACTIVIDAD DEPORTIVA TORNEO DE BOLOS				$ 23.989.260		$ -		$ -		$ -

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DÍA DEL MÚSICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Contar con un club o centro de convenciones o auditorio en hotel con un solo ambiente con capacidad para mínimo 144 personas, debe tener la infraestructura suficiente para todos los asistentes. Garantizar espacios cómodos como: mobiliario, iluminación, ventilación, señalización, sonido, tecnología, ubicado en la ciudad de Bogotá.	1	$ 21.937.591	$ 21.937.591	$ 26.180.000,00	$ 26.180.000	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
	ALMUERZO MENU VEGETARIANO Compuesto por 50 gr verdura (verdura caliente o ensalada fría), plato principal con una proteína vegetal de mínimo 300 gr, dos carbohidratos de mínimo 80 gr (arroz, papa, entre otros), aderezos, bebida (gaseosa, jugo natural o jugos) de mínimo 360 ml y postre vegetariano de 120 gr (esponjado de frutas, flan, helado, entre otros).	124	$ 127.701	$ 15.834.924	$ 136.850,00	$ 16.969.400	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
	ALMUERZO MENU VEGETARIANO Compuesto por 50 gr verdura (verdura caliente o ensalada fría), plato principal con una proteína vegetal de mínimo 300 gr, dos carbohidratos de mínimo 80 gr (arroz, papa, entre otros), aderezos, bebida (gaseosa, jugo natural o jugos) de mínimo 360 ml y postre vegetariano de 120 gr (esponjado de frutas, flan, helado, entre otros).	20	$ 127.701	$ 2.554.020	$ 99.000,00	$ 1.980.000	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
	Producción audiovisual Sonido, micrófono, ayudas audiovisuales con pantalla y video beam, show de luces.	1	$ 2.923.420	$ 2.923.420	$ 2.176.510,00	$ 2.176.510	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -

	Un (1) coach ontológico 4 horas. Experto en desarrollo de competencias: preferible Profesional en psicología, neuropsicología o áreas relacionadas, con experiencia superior a cuatro (4) años como facilitador de procesos de Desarrollo y Aprendizaje y en Educación Experiencial. Conocimiento en temas como Direccionamiento Estratégico, desarrollo de competencias gerenciales y Procesos de Transformación Cultural. El contratista deberá asumir la totalidad de los costos y gastos inherentes a la presentación del expositor.	1	$ 6.040.000	$ 6.040.000	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
	Muestra artística cultural que permita visibilizar, sensibilizar y fortalecer la cultura organizacional mediante la vivencia práctica de los valores institucionales y promueva el bienestar de los trabajadores, el clima laboral y la apropiación social al interior de la Entidad.	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
	Maestro de ceremonia experiencia minima de 5 años , 4 horas	1	$ 1.985.000	$ 1.985.000	$ 1.444.600,00	$ 1.444.600	NO COTIZA		NO COTIZA	$ -
	Meseros con experiencia mínima de dos (2) años como mesero demostrable.	10	$ 375.400	$ 3.754.000	$ 205.870,00	$ 2.058.700	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
	Servicio de transporte capacidad máxima 40 personas..	4	$ 840.000	$ 3.360.000	$ 1.785.000	$ 7.140.000	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
TOTAL ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DÍA DEL MUSICO				**$ 63.388.955**		**$ 57.949.210**		**$ -**		**$ -**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
BONOS NAVIDEÑOS	El valor de cada bono sodexo es por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M.CTE ($300.000)+COSTOS ASOCIADOS INCLUIDO IVA DE $ 42.611	40	$ 399.920	$ 15.996.800	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
TOTAL ACTIVIDAD BONOS NAVIDEÑOS				**$ 15.996.800**		**$ -**		**$ -**		**$ -**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
Boletas para ingreso a eventos artísticos y culturales	Boletas de cine formato 3d (incluye gafas), todos los horarios y cualquier día de la semana. Incluye: combo de alimentos, crispeta mediana, perro caliente, gaseosa mediana.Vigencia: 12 meses para su uso.	288	$ 37.296	$ 10.741.248	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
TOTAL BOLETAS PARA INGRESO A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES				**$ 10.741.248**		**$ -**		**$ -**		**$ -**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
Actividades deportivas, recreativas, culturales y vacacionales	Bienestar a la medida - Cargue de recursos en la tarjeta de Caja de Compensación Familiar para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y vacacionales de acuerdo a la solicitud de la Entidad	10	$ 270.000	$ 2.700.000	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
TOTAL ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA				**$ 2.700.000**		**$0**		**$0**		**$0**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	Bonos de la Caja de Compensación Familiar como reconocimiento no pecuniario a los empleados públicos que cumplan 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 0 más años de servicio en la entidad. Acuerdo Colectivo de negociación sindical C2,4 (2022-2023).	16	$ 200.000	$ 3.200.000	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
TOTAL ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA				$ 3.200.000		$0		$0		$0

ACTIVIDAD	DESCRIPCION CAPACITACIÓN PARA APROXIMADAMENTE 30 PERSONAS	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
CAPACITACIONES	Taller de ingles virtual 2 horas hasta 30 pax	1	$ 550.000	$ 550.000	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
	Taller de mejoramiento de habilidades blandas (Ejemplo: Comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, entre otros)	1	$ 723.000	$ 723.000	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
TOTAL CAPACITACIONES				$ 1.273.000		$ -		$ -		$ -

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
CAPACITACIONES VIVENCIAL	Taller trabajo en equipo – Reunión de trabajo en sedes de Compensar o 220, para 12 personas, incluye: coffe especial de bienvenida, estación de tinto con galletas, almuerzo premiun, transporte ida y regreso un solo punto. Talleres para lideres	1	$ 7.231.302	$ 7.231.302	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -	NO COTIZA	$ -
TOTAL ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA				$ 7.231.302		$0		$0		$0

GRAN TOTAL	$ 128.520.565		$ 57.949.210		$ -		$ -	

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN: *De acuerdo con el estudio de mercado adelantado para atender las necesidades de bienestar, reconocimiento, integración, actividades deportivas, recreativas, culturales y de capacitación de los servidores* de la Entidad, se considera conveniente analizar la contratación integral de estos servicios con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el ejercicio de cotización y las condiciones técnicas, económicas y operativas identificadas.

El estudio de mercado evidencia que COMPENSAR presentó cotización para la totalidad de las actividades requeridas por la Entidad, por un valor total estimado de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($128.520.565), incluido IVA y demás costos asociados, de acuerdo con las cantidades y especificaciones incorporadas en el estudio.

En contraste, los demás agentes consultados no presentaron cotización integral para el conjunto de necesidades identificadas. El Hotel Bogotá Marriott presentó una cotización parcial correspondiente a la actividad de reconocimiento del Día del Músico y rendición de cuentas, por valor de $57.949.210, pero no cotizó las demás actividades incluidas en el estudio. Por su parte, las Cajas de Compensación CAFAM y COLSUBSIDIO no presentaron cotización para las actividades consultadas.

Esta circunstancia resulta relevante desde el punto de vista de la eficiencia administrativa, toda vez que la contratación integral con un único operador permite atender bajo una misma estructura contractual necesidades de naturaleza diversa, reduciendo la necesidad de adelantar múltiples procesos, coordinar diferentes contratistas, efectuar diferentes ejercicios de supervisión y administrar obligaciones contractuales independientes.

1. Conveniencia económica: Desde el punto de vista económico, el valor estimado para la vigencia 2026 resulta inferior a los valores históricos registrados para las mismas actividades en el estudio de mercado. Lo anterior, se debe a que para la vigencia 2026 se tienen en cuenta cantidades menores y/o ajustes en las actividades.

En efecto, el valor correspondiente a 2026 asciende aproximadamente a $128,52 millones, frente a $150,80 millones registrados para 2024 y $154,32 millones para 2025. En términos porcentuales, el valor de 2026 representa una disminución aproximada del 14,8 % frente a 2024 y del 16,7 % frente a 2025. Esto constituye un elemento favorable para la Entidad, en la medida en que la propuesta económica de COMPENSAR se encuentra dentro de parámetros proporcionales a los antecedentes de contratación registrados para las mismas líneas de actividad, sin perjuicio de que la Entidad deba verificar que las cantidades, especificaciones, impuestos, costos asociados y demás condiciones económicas correspondan efectivamente a las necesidades proyectadas para la vigencia. Debe precisarse que la comparación histórica constituye un referente de análisis económico y no sustituye el deber de la Entidad de determinar el valor estimado del contrato con fundamento en las condiciones actuales del mercado.

2. Conveniencia técnica y operativa: Desde el punto de vista técnico y operativo, la oferta de COMPENSAR presenta la ventaja de integrar en una misma propuesta actividades deportivas, recreativas, culturales, de capacitación, reconocimiento e incentivos, así como servicios logísticos asociados a algunas de ellas. Esta integralidad permite que la Entidad concentre la coordinación y seguimiento de las actividades en un solo contratista, facilitando la programación, ejecución, supervisión, control de entregables y seguimiento presupuestal.

Adicionalmente, para actividades como el torneo de bolos, las actividades recreativas y vacacionales, los bonos, las boletas para eventos culturales y los reconocimientos por permanencia, la cotización de COMPENSAR permite disponer de una solución integral que no fue ofrecida por los demás agentes consultados. La circunstancia anterior adquiere particular relevancia cuando las actividades deben ejecutarse durante una misma vigencia y requieren coordinación logística, disponibilidad de escenarios, entrega de beneficios, transporte, alimentación, actividades de integración y demás componentes complementarios.

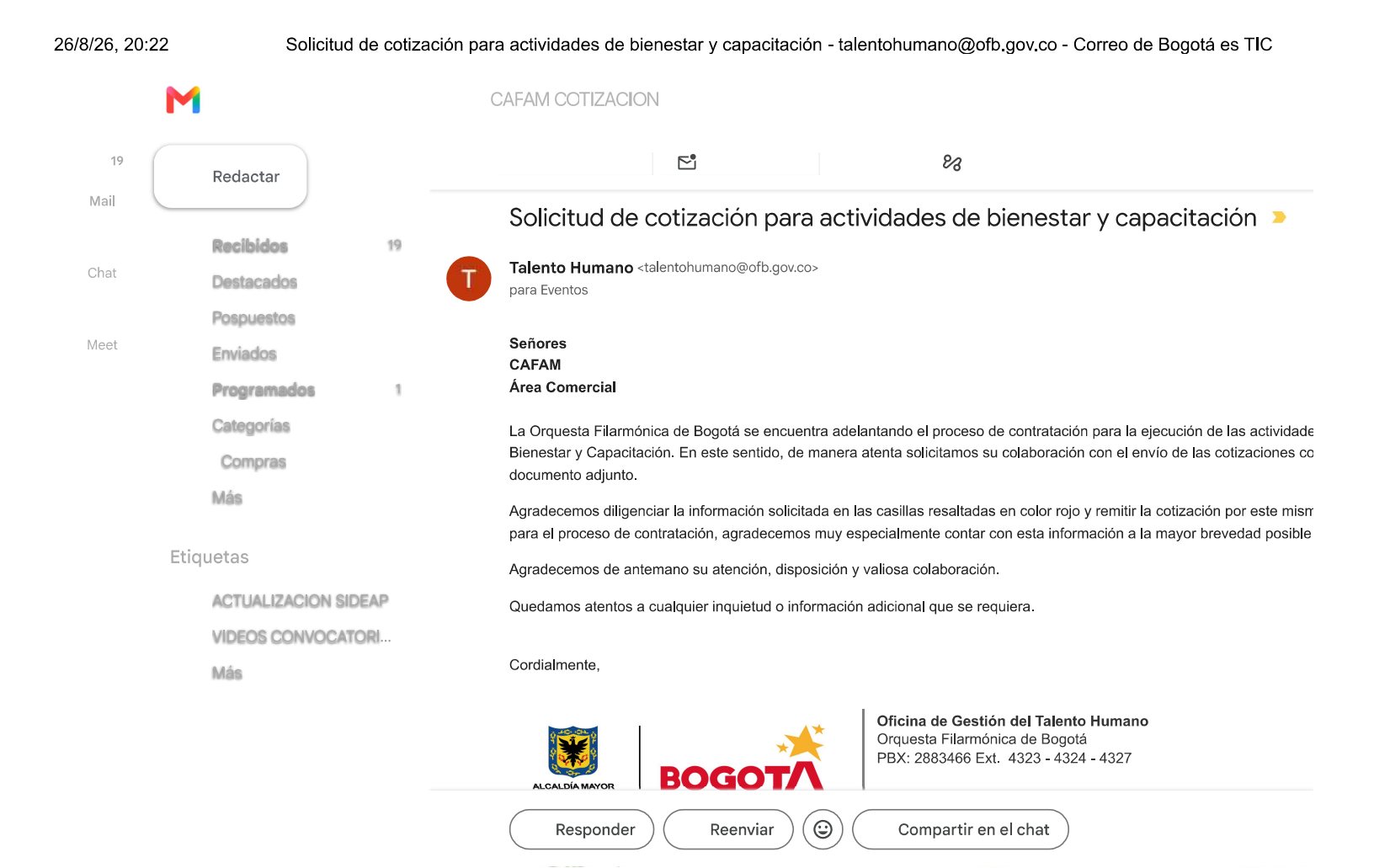
3. Conveniencia administrativa: La contratación integral puede generar eficiencias administrativas al reducir la fragmentación de la gestión contractual. Esta permite establecer una única estructura de obligaciones, responsabilidades, mecanismos de seguimiento y control, sin perjuicio de que la Entidad deba establecer claramente en el contrato los productos, cantidades, condiciones de prestación, mecanismos de solicitud y aprobación, precios unitarios, soportes de ejecución y mecanismos de control del gasto.

4. Resultado del estudio de mercado: El resultado obtenido permite establecer que, dentro de los agentes consultados, COMPENSAR es el único que presentó una propuesta integral para el conjunto de necesidades identificadas. En consecuencia, la conveniencia económica debe analizarse de manera integral, considerando no solamente el precio individual de cada actividad, sino también los costos administrativos y operativos derivados de una eventual contratación fragmentada, la capacidad de atender el conjunto de necesidades, la integralidad de la oferta, la disponibilidad de los servicios y la experiencia e idoneidad del proveedor.

5. Conclusión: Con fundamento en el estudio de mercado realizado, se encuentran elementos objetivos que permiten considerar conveniente, desde las perspectivas económica, técnica y administrativa, la contratación integral de las actividades de bienestar con COMPENSAR, principalmente por las siguientes razones:

i) es el único agente consultado que presentó una cotización integral para la totalidad de las actividades identificadas;
ii) el valor total estimado para 2026 presenta una relación coherente frente a los valores históricos registrados para 2024 y 2025;
iii) la contratación integral permite centralizar la gestión, coordinación y supervisión de las diferentes actividades;
iv) permite atender mediante un mismo operador actividades deportivas, recreativas, culturales, de capacitación y reconocimiento;
v) reduce la eventual fragmentación contractual y los costos administrativos asociados a la gestión de múltiples proveedores; y
vi) las demás alternativas consultadas no presentaron una oferta integral comparable para la totalidad de las necesidades identificadas.

En tal sentido, la recomendación derivada del estudio de mercado es considerar a COMPENSAR como una alternativa integralmente conveniente para satisfacer la necesidad identificada.


CAFAM COTIZACION
19
Redactar
Mail
Recibidos 19
Chat
Destacados
Pospuestos
Meet
Enviados
Programados 1
Categorías
Compras
Más
Etiquetas
ACTUALIZACION SIDEAP
VIDEOS CONVOCATORI...
Más
Solicitud de cotización para actividades de bienestar y capacitación
Talento Humano <talentohumano@ofb.gov.co>
para Eventos
Señores
CAFAM
Área Comercial
La Orquesta Filarmónica de Bogotá se encuentra adelantando el proceso de contratación para la ejecución de las actividade
Bienestar y Capacitación. En este sentido, de manera atenta solicitamos su colaboración con el envío de las cotizaciones co
documento adjunto.
Agradecemos diligenciar la información solicitada en las casillas resaltadas en color rojo y remitir la cotización por este mism
para el proceso de contratación, agradecemos muy especialmente contar con esta información a la mayor brevedad posible
Agradecemos de antemano su atención, disposición y valiosa colaboración.
Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.
Cordialmente,
ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ
Oficina de Gestión del Talento Humano
Orquesta Filarmónica de Bogotá
PBX: 2883466 Ext. 4323 - 4324 - 4327
Responder
Reenviar
Compartir en el chat

Paula Alejandra Ortiz Hurtado <portiz@ofb.gov.co>
para eventos

Señores
CAFAM
Área Comercial

Cordial saludo.

Esperamos que se encuentren muy bien.

De manera atenta, nos permitimos reiterar la solicitud remitida el pasado 2 de julio a través del correo de Talento Humano, r actividades contempladas en los Planes Institucionales de Bienestar y Capacitación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Entendemos que, debido a las múltiples actividades propias de su gestión, es posible que aún no hayan tenido la oportunida muy especialmente su apoyo con el envío de la cotización, diligenciando las casillas resaltadas en color rojo del documento

Su colaboración es fundamental para continuar oportunamente con el proceso de contratación y dar cumplimiento al cronog contar con la información a la mayor brevedad posible.

Agradecemos de antemano su tiempo, disposición y valioso apoyo. Quedamos atentos a cualquier inquietud o información a respuesta.

Muchas gracias.

Paula Alejandra Ortiz Hurtado
Profesional Contratista Capacitación y Bienestar
Oficina de Gestión del Talento Humano

Responder Reenviar Nuevo Compartir en chat

COLSUBSIDIO

19

Redactar

Mail

Recibidos 19

Chat

Destacados

Pospuestos

Meet

Enviados

Programados 1

Categorías

Compras

Más

Etiquetas

ACTUALIZACION SIDEAP

VIDEOS CONVOCATORI...

Más

Solicitud de cotización para actividades de bienestar y capacitación

Talento Humano <talentohumano@ofb.gov.co>
para UCL

Señores
Colsubsidio
Área Comercial

La Orquesta Filarmónica de Bogotá se encuentra adelantando el proceso de contratación para la ejecución de las actividade Bienestar y Capacitación. En este sentido, de manera atenta solicitamos su colaboración con el envío de las cotizaciones co documento adjunto.

Agradecemos diligenciar la información solicitada en las casillas resaltadas en color rojo y remitir la cotización por este mism para el proceso de contratación, agradeceríamos muy especialmente contar con esta información a la mayor brevedad posit

Agradecemos de antemano su atención, disposición y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

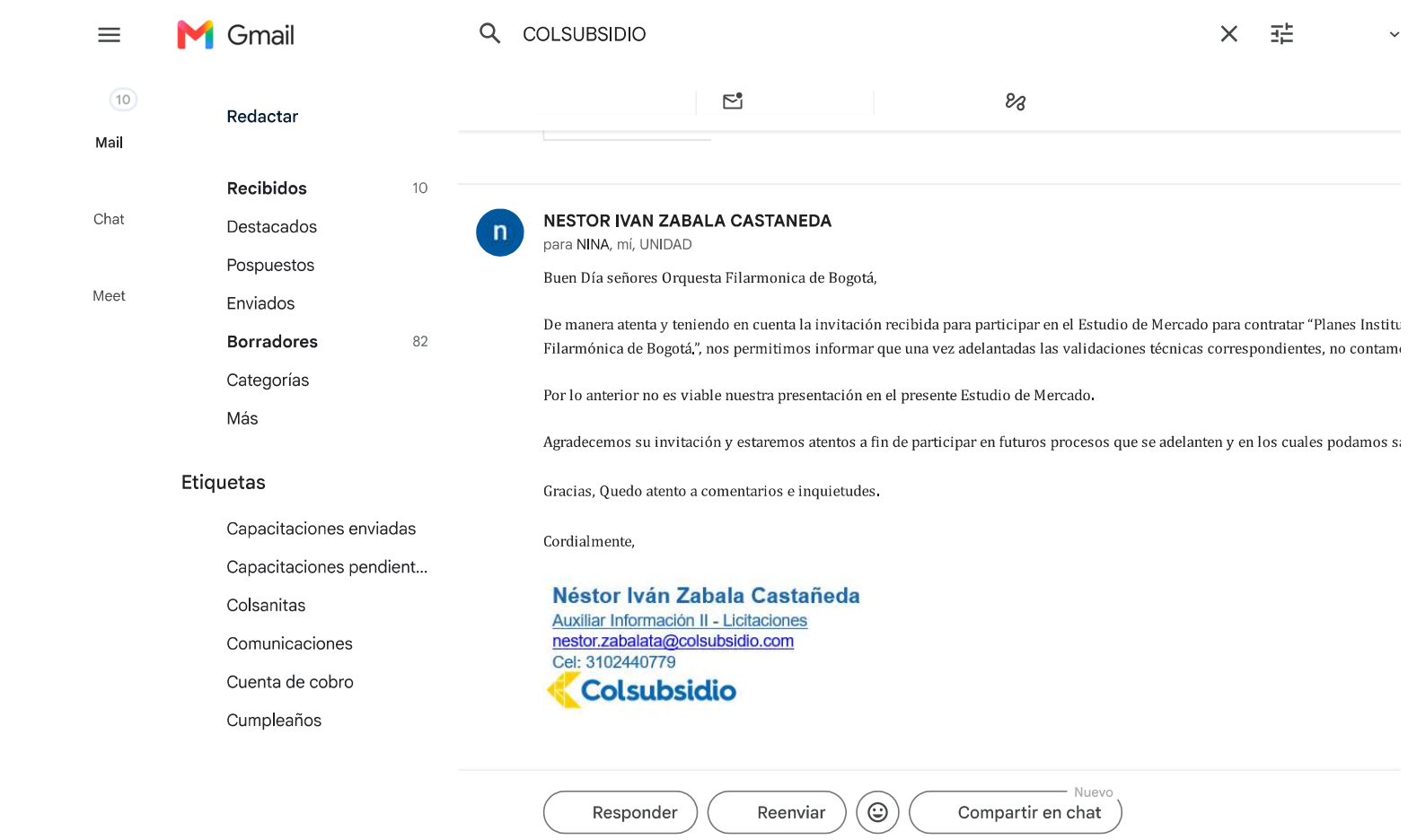
Cordialmente,

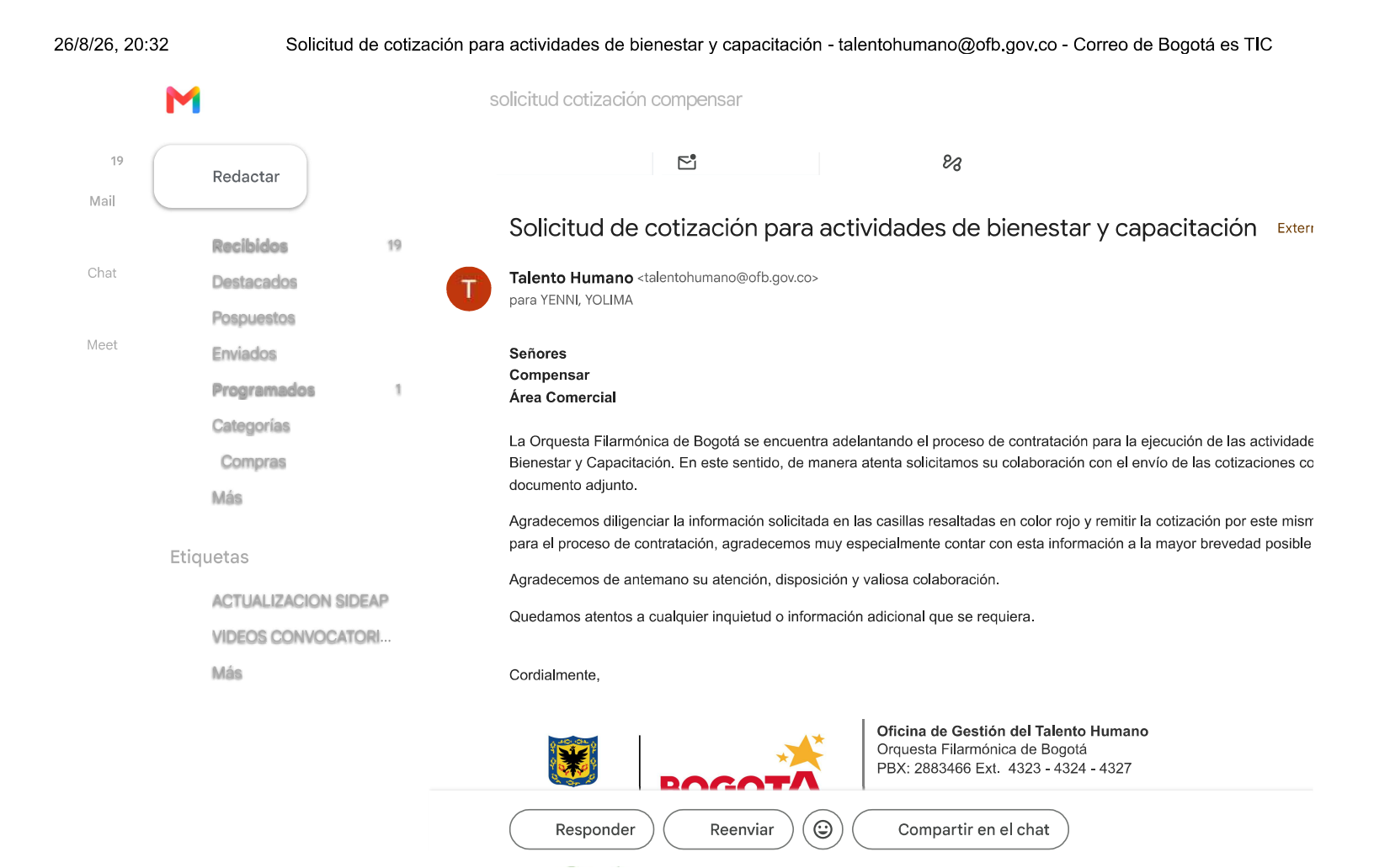
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Orquesta Filarmónica de Bogotá

Oficina de Gestión del Talento Humano
Orquesta Filarmónica de Bogotá
PBX: 2883466 Ext. 4323 - 4324 - 4327

Responder Reenviar Compartir en el chat


Gmail
COLSUBSIDIO
Redactar
Recibidos 10
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 82
Categorías
Más
Etiquetas
Capacitaciones enviadas
Capacitaciones pendient...
Colsanitas
Comunicaciones
Cuenta de cobro
Cumpleaños
Mail
Chat
Meet
NESTOR IVAN ZABALA CASTANEDA
para NINA, mí, UNIDAD
Buen Día señores Orquesta Filarmonica de Bogotá,
De manera atenta y teniendo en cuenta la invitación recibida para participar en el Estudio de Mercado para contratar "Planes Institu
Filarmónica de Bogotá.", nos permitimos informar que una vez adelantadas las validaciones técnicas correspondientes, no contam
Por lo anterior no es viable nuestra presentación en el presente Estudio de Mercado.
Agradecemos su invitación y estaremos atentos a fin de participar en futuros procesos que se adelanten y en los cuales podamos s
Gracias, Quedo atento a comentarios e inquietudes.
Cordialmente,
Néstor Iván Zabala Castañeda
Auxiliar Información II - Licitaciones
nestor.zabalata@colsubsidio.com
Cel: 3102440779
Colsubsidio
Responder
Reenviar
Nuevo
Compartir en chat


solicitud cotización compensar
19
Redactar
Mail
Recibidos 19
Chat
Destacados
Pospuestos
Meet
Enviados
Programados 1
Categorías
Compras
Más
Etiquetas
ACTUALIZACION SIDEAP
VIDEOS CONVOCATORI...
Más
Solicitud de cotización para actividades de bienestar y capacitación
Exter
Talento Humano <talentohumano@ofb.gov.co>
para YENNI, YOLIMA
Señores
Compensar
Área Comercial
La Orquesta Filarmónica de Bogotá se encuentra adelantando el proceso de contratación para la ejecución de las actividade
Bienestar y Capacitación. En este sentido, de manera atenta solicitamos su colaboración con el envío de las cotizaciones co
documento adjunto.
Agradecemos diligenciar la información solicitada en las casillas resaltadas en color rojo y remitir la cotización por este mism
para el proceso de contratación, agradecemos muy especialmente contar con esta información a la mayor brevedad posible
Agradecemos de antemano su atención, disposición y valiosa colaboración.
Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.
Cordialmente,
Oficina de Gestión del Talento Humano
Orquesta Filarmónica de Bogotá
PBX: 2883466 Ext. 4323 - 4324 - 4327
Responder
Reenviar
Compartir en el chat

BOGOTÁ D.C.

Paula Alejandra Ortiz Hurtado <portiz@ofb.gov.co>

Cotización OFB

Paula Alejandra Ortiz Hurtado <portiz@ofb.gov.co> 20 de agosto de 2026 a las 18:40
Para: luis.daza@r-hr.com

Señores
Marriott
Área Comercial

La Orquesta Filarmónica de Bogotá se encuentra adelantando el proceso de contratación para la ejecución de las actividades contempladas en los Planes Institucionales de Bienestar y Capacitación. En este sentido, de manera atenta solicitamos su colaboración con el envío de las cotizaciones correspondientes a las actividades relacionadas en el documento adjunto.

Agradecemos diligenciar la información solicitada en las casillas resaltadas en color rojo y remitir la cotización por este mismo medio. Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el proceso de contratación, agradecemos muy especialmente contar con esta información a la mayor brevedad posible, ya que se requiere con carácter prioritario.

Agradecemos de antemano su atención, disposición y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Orquesta Filarmónica de Bogotá

Paula Alejandra Ortiz Hurtado
Profesional Contratista Capacitación y Bienestar
Oficina de Gestión del Talento Humano
Orquesta Filarmónica de Bogotá
PBX: 601 2883466 Ext. 4322

PIGA
¡RECUERDA! Evita imprimir este mensaje si no es necesario.
Optimiza las herramientas de ORFEO y CORREO ELECTRÓNICO.
De esta manera reducimos el consumo innecesario de papel.
La OFB comprometida con el medio ambiente.

Premio Nacional de Alta Gerencia

MiPG OFB

ESTUDIO DE MERCADO ACTIVIDADES DE BIENESTAR 2026 (1) (1) (5).xls
44K



REUNIONES REALMENTE EXITOSAS.

En el **Hotel Bogotá Marriott,** estamos conscientes de todos los desafíos que conlleva la organización de eventos y convenciones sin importar la magnitud, es por esa razón que no solo nos limitamos a proporcionar un lugar agradable, si no que vamos más allá.

Nuestro equipo está preparado para ser su cómplice y proporcionarle un servicio completo desde el principio hasta el final que le ayude a conseguir que sus eventos y eventos sean exitosos.

BOGOTA MARRIOTT HOTEL
AV. EL DORADO 69B-53
BOGOTA, COLOMBIA
T: (57) 601 4851111

Bogotá viernes, 21 de agosto de 2026

Señora.
Paula Alejandra Ortiz Hurtada
Profesional Contratista Capacitación y Bienestar
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
E-mail: portiz@ofb.gov.co
Telefono: +57 317 4070927
Bogotá, Colombia

Estimada Sra. Paula,

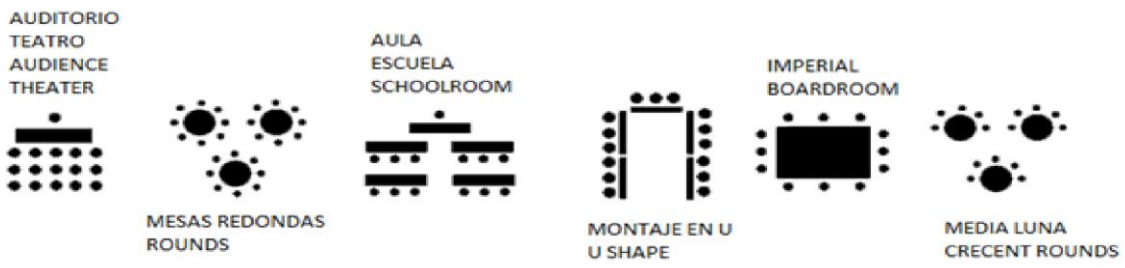
Reciba un cordial saludo en nombre del Hotel Marriott Bogotá, le agradecemos por considerar nuestro hotel para realizar su convención.

Es para nosotros muy importante superar sus expectativas, por ello nos encargaremos de hacer de su estancia una experiencia memorable.

El hotel Marriott Bogotá está ubicado en el nuevo centro financiero de la ciudad, muy cerca de los centros de entretenimientos de Salitre Plaza, Plaza Claro y Gran estación y a tan solo 15 minutos del aeropuerto internacional El Dorado.

A continuación, nos complace presentar nuestra propuesta para la realización de evento.

Tipos de Montaje



PROPUESTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE

Cantidad	Descripción Consumo	Precio regular	TOTAL
4	Transportes (Bus para 40 pasajeros ida y regreso) * Universidad Nacional - Hotel * Hotel - Universidad Nacional	$ 1.500.000	$ 6.000.000
		Total consumos de Transportes	**$ 6.000.000**

Sub Total	**$ 6.000.000**
Total Servicio de Transporte	**$ 6.000.000**

PROPUESTA DE EVENTO

Fecha:	viernes, 13 de noviembre de 2026	# Personas:	144
Horario	12:00 a.m. - 05:00 p.m.	Montaje:	AULA
Cantidad	Descripción Consumo	Precio Unit.	TOTAL
144	Estación de bebidas calientes con galletas (café + leche + aromática)	$ 19.800	$ 2.851.200
124	Almuerzo servido - Menú Duo (Entrada + Fuerte con 2 proteinas + Postre)	$ 115.000	$ 14.260.000
20	Menú Vegetariano (Entrada + Fuerte + Postre)	$ 99.000	$ 1.980.000
		Total consumos A&B	**$ 19.091.200**

Cantidad	Descripción Consumo	Precio Unit.	TOTAL
14	Servicio de Meseros (01 cada 10 asistentes)	$ 173.000	$ 2.422.000
1	Kit audiovisual Salón (Telón + Videobeam + Sonido + 1 Microfono + Computador portatil + Tecnico Permanente)	$ 1.829.000	$ 1.829.000
1	Maestro de Ceremonias	$ 1.214.300	$ 1.214.300
1	Mobiliario del hotel (sillas y mesas)	Cortesía	$ -
1	Tarima y atril del hotel	Cortesía	$ -
5	Servicio de pParqueadero	Cortesía	$ -
		Total consumos Miscelaneos	**$ 5.465.300**

Cantidad	Descripción Consumo	Precio regular	TOTAL
1	Alquiler de Salón 345 m²	$ 22.000.000	$ 2.908.800
		Total consumos de salones	**$ 2.908.800**

Sub Total	**$ 27.465.300**
IVA 19 %	**$ 5.218.407**
Propina 10%	**$ -**
Total día de Evento	**$ 32.683.707**
Total Servicio de Transporte	**$ 6.000.000**
TOTAL	**$ 38.683.707**

BOGOTA MARRIOTT HOTEL
AV. EL DORADO 69B-53
BOGOTA, COLOMBIA
T: (57) 601 4851111

El valor del salón dependerá de los consumos en alimentos y bebidas, por lo tanto, este puede ser modificable.

Tenga en cuenta que esta propuesta tiene validez de 15 días calendario y no representa ningún bloqueo en el sistema, en caso de ser aprobada, le agradecemos enviarnos este documento firmado en señal de aceptación a más tardar 05 de Septiembre de 2026.

FORMA DE RESERA Y PAGO:

El Cliente" se compromete con el "Hotel" de la siguiente manera:

- Firmar el presente contrato.
  Enviar RUT, Camara de Comercio e imagen de la C.C de quien firma el contrato.
- Hacer un abono de mínimo el 30% del total del contrato si el evento es para una fecha mayor a los 30 días calendario desde el día que se firma el contrato y el evento debe estar pago al 100% máximo 10 días antes de la realización del mismo.
- Si la firma del contrato se realiza en un tiempo menor a los 29 días calendario a la fecha del evento, el pago debe ser del 100%.
- El evento debe estar pago al 100% antes de la realización de este y no se entrega factura antes de que el evento se realice y esté pago completamente.

CARGOS ADICIONALES:

- El cliente se compromete a cancelar el valor correspondiente a consumos adicionales no descritos en la presente cotización, los cuales deben ser cancelados al finalizar el evento en caso de no poseer crédito con el hotel.
- Una vez firmado el contrato no es posible modificarlo, en caso de aumentos en los consumos será a través de un adendum.

Capacidad de salones y medidas de bioseguridad:
Hemos asignado un salón con una capacidad mayor a la solicitada contemplando la distancia mínima de acuerdo con el distanciamiento social, sin embargo, las capacidades podrían ser reconsideradas con base a decisiones que tome el gobierno.

El hotel asignará los salones de acuerdo con el número de personas confirmadas que haya convenido con el cliente. El cliente se compromete a invitar al salón únicamente la cantidad de personas dispuestas para el evento, de acuerdo con lo arriba mencionado, y por seguridad del hotel y de nuestros clientes queda prohibido obstruir cualquier puerta, pasillo de acceso y salidas de emergencia.

El hotel ya cuenta con el protocolo de medidas de bioseguridad, basado en el programa corporativo de nuestra cadena Marriott, el cual consiste no solo en limpiar si no en desinfectar cualquier punto o foco de posible contagio, este programa incluye una alianza con ECOLAB, para la utilización de productos de grado hospitalario. Los horarios estipulados en esta propuesta deben ser respetados, en caso de necesitar los salones antes o después del evento debe comunicarlo con por lo menos 72 horas de anterioridad a la fecha del evento para determinar su costo y disponibilidad.

Antes de iniciar su evento, se estará proyectando nuestro video de seguridad el cual es de carácter obligatorio para todos los asistentes. Gracias por su colaboración.

Quedamos a su total disponibilidad para atender cualquier inquietud que se le pueda presentar.

Cordialmente,

BOGOTA MARRIOTT HOTEL
AV. EL DORADO 69B-53
BOGOTA, COLOMBIA
T: (57) 601 4851111

LUIS DAZA
Ejecutivo de Grupos y Convenciones
P: (+57) 601 4851111 | (+57) 3212277147
E: luis.daza@r-hr.com

CONTRATO COMERCIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO _____

De acuerdo con su solicitud y detalles del evento, presentamos el siguiente convenio de prestación de servicios entre **HOTELERIA INTERNACIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA**, con domicilio en la Av. El Dorado No.69B-53 NIT:900087469-9, (en adelante "El Hotel"); y _____ **NIT / CC** _____ ("En adelante El Cliente").

FECHA DEL CONTRATO:	
NOMBRE DEL EVENTO Y GRUPO	_____
FECHA DEL EVENTO Y GRUPO:	_____
NOMBRE DEL CLIENTE FINAL:	_____
CONTACTO:	_____
DIRECCION:	_____
PAIS:	COLOMBIA
CIUDAD:	BOGOTA
TELEFONO:	_____
	_____
MAIL:	
MARRIOTT BONVOY	_____
FIRMA DEL CLIENTE	_____
FIRMA DEL EJECUTIVO DE EVENTOS.	_____

IMPORTANTE:

- Está prohibido el ingreso de alimentos al hotel por parte del cliente.
- Se podrán ingresar bebidas alcohólicas previa autorización del hotel y sujeto a un cargo de descorche acordado.
- Retirar alimentos del hotel está prohibido por razones de seguridad e higiene.
- En caso de tener sobrantes de licor contratados con el hotel o como descorche, deben ser retirados al finalizar su evento, de lo contrario el hotel lo resguardará por 3 días, vencido este plazo no se verá en la obligación de regresarlo.
- Los materiales y equipos utilizados para la realización del evento deberán ser previamente inventariados por el personal de seguridad del hotel e ingresados por la puerta de servicio. Inmediatamente concluido el evento, sus equipos y materiales deberán ser retirados ya que el hotel no se hace responsable por daños o pérdida de estos. Si el cliente desea dejar equipos y/o material dentro de nuestras instalaciones deberá contratar personal de seguridad para el resguardo de éstos.
- El cliente se hará responsable por cualquier daño que ocasione al inmueble, equipo, decoración o instalación del hotel.
- Cualquier montaje especial y/o decoración deberá ser aprobado por el hotel; el uso de sustancias inflamables esta prohibidas en el hotel, así como el uso de papel ventury y confeti.
- Por disposiciones legales, está prohibido fumar dentro de las instalaciones del hotel.
- Para la realización de eventos, "El Cliente" deberá seguir las normas para el uso de salones y normas de prevención establecidas por "El Hotel".
- Por políticas de nuestra Gerencia General y de Seguridad, todos los proveedores que sean contratados tanto por "El Hotel" como por "El Cliente" directamente, deberán presentar su carnet de ARP y EPS vigentes al ingresar a

nuestras instalaciones. De lo contrario, no podrán prestar el servicio contratado. Agradecemos su total colaboración y apoyo en transmitir esta información para evitar retrasos en la realización de su evento.

Agradecemos su total colaboración y apoyo en transmitir esta información para evitar retrasos en la realización de su evento.

SELECCIÓN DE MENÚ:
La selección debe hacerse hasta un máximo de 8 días antes del evento, de lo contrario el servicio se ofrecerá a elección del Chef. Los aumentos en consumos del evento deberán ser informados con un mínimo 48 horas antes del inicio de este, de lo contrario "EL HOTEL" podrá garantizar una capacidad de reacción de un máximo del 10% para aumento de imprevistos. Para eventos de más de 100 personas, el cliente tendrá derecho a realizar una degustación de 2 menús para la respectiva elección de uno para todo el grupo, si el contratante desea realizar más de una degustación, tendrá el costo cotizado en el presente contrato.

PENALIDAD POR CANCELACIÓN O MOVER LA FECHA DEL EVENTO:
El Cliente reconoce que, si se cancela o cambia la fecha del evento en el Compromiso del Evento, esta acción constituiría una violación del **Convenio** por parte del cliente. De presentarse, se aplicarán las siguientes penalidades:

- De 120 a 90 días antes del día del evento, se cobrará el 70% del valor total contratado.
- De 89 a 60 días antes del día del evento, se cobrará el 75% del valor total contratado.
- De 59 a 45 días antes del día del evento, se cobrará el 80% del valor total contratado.
- De 44 a 30 días antes del día del evento, se cobrará el 85% del valor total contratado.
- De 29 a 15 días antes del día del evento, se cobrará el 90% del valor total contratado.
- De 14 a 0 días antes del evento, se cobrará el 100% del valor contratado.

***Anticipos no son reembolsables**
Ningún evento se llevará a cabo si 72 horas (3 días) hábiles antes del inicio de este, no ha sido pagado en un 100% y se encuentra reflejado como un depósito. En el caso de poseer crédito con el hotel se debe recibir Carta de Garantía u Orden de Compra y se debe pagar en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

El Crédito deberá estar al día y no exceder el límite aprobado, de lo contrario, se deberá abonar la diferencia del valor excedido de crédito. En caso de necesitar orden compra o carta de garantía para radicar la factura, esta debe ser enviada a más tardar 72 horas de días hábiles antes del inicio del evento. De tener consumos adicionales en el transcurso del evento, se generará una segunda factura para lo cual deberán enviar una orden de compra por este concepto durante las 24 horas posteriores al evento.

En caso de presentarse penalidades por cobrar, estas serán cargadas a la tarjeta de crédito informada por "El Cliente" como garantía o a la línea de crédito previamente aprobada con el hotel, para ser facturados a la empresa.

El cliente se compromete a pagar los valores contratados a través, de; Tarjeta de Crédito o Depósito bancario a nombre de Hotelería Internacional SA Sucursal Colombia con NIT :900.087.469-9. En el caso de ser un pago/depósito desde una cuenta en Colombia se deberá realizar a la cuenta de ahorros de Bancolombia número 031504449-68. De ser un pago desde el extranjero en dólares la cuenta de ahorros será de Bancolombia Panamá número 10807503.

Una vez hecho el depósito/pago por favor enviar imagen del soporte del pago al correo que aparece al pie de la firma. Cabe mencionar que el cargo por dicha transferencia corre por cuenta del cliente.

"Todo pago será "neto" de tal forma de qué, si en el futuro el monto del pago se viera afectado por cualquier impuesto, tasa o retención, dicho precio se incrementará, para que en todo caso el HOTEL reciba por concepto de pago el precio neto indicado anteriormente."

FACTURACION:
Al finalizar el evento la totalidad de consumos contratados serán facturados a _____ ("El Cliente"), identificado con el NIT No. _____ y se enviará la factura al siguiente correo _____.

No aplicar retención en la fuente, Decreto 920 de marzo 11 de 2009, Exentos de impuesto a la renta. Actividad económica ciiu-5511. Registro nacional de turismo no. 21160.

Nuestro Jefe de Cuentas por Cobrar, | Tel +57 601 4851111 ext. 5210 |, estará a su disposición para brindarle el acompañamiento y asesoría necesaria que facilite el proceso de facturación

Nota: En el momento de contratar nuestros servicios le agradecemos suministrar los datos correctos de facturación, ya que, una vez emitida la factura, esta no podrá ser modificada.

SEGURIDAD:

Aunque nuestras instalaciones cuentan con un dispositivo de seguridad y cámaras El HOTEL NO SE HARÁ RESPONSABLE por los objetos personales olvidados, descuidados o dejados dentro de los salones. Cada empresa/cliente será autónomo en manejar su protocolo de seguridad e ingreso de asistentes a los eventos. Antes de iniciar su evento, se estará proyectando nuestro video de seguridad el cual es de carácter obligatorio para todos los asistentes.

EMISION DE RUIDO Y RUIDO AMBIENTAL:
Por medio el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se promulgó la Resolución 0627 del 2006 (Colombia 2006), la cual estipula la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. SECTOR C. Ruido Intermedio Restringido: Zonas con usos permitidos comerciales, como centros comerciales, almacenes, locales o instalaciones de tipo comerciales. Estándares máximo-permisibles de niveles de ruido ambiental en db (A) de día: 7º dB de noches 55 dB.

IMPOSIBILIDAD:
El incumplimiento de este acuerdo por cualquiera de las partes está sujeto a los actos de Dios, guerra, desastres naturales, huelgas, desorden civil, o cualquier otra emergencia que genere imposibilidad de llevar a cabo el evento. Se prevé que este acuerdo pueda darse por terminado por cualquiera de las razones antes mencionadas y no se debe considerar como incumplimiento de este.

CLÁUSULA - PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, CORRUPCIÓN Y SOBORNO TRASNACIONAL

En cumplimiento de las políticas de prevención y control del riesgo de lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT), Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), corrupción (C) y soborno trasnacional (ST) de la empresa **HOTELERÍA INTERNACIONAL, S.A. SUCURSAL COLOMBIA** y de conformidad con la normatividad legal vigente en Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que:

a) Mis recursos como representante de la empresa provienen de actividades licitas.
b) Los recursos de la empresa provienen de actividades licitas, así como del giro normal de su operación.
c) Los dineros depositados en la (s) cuenta (s) bancaria (s) de HOTELERÍA INTERNACIONAL, S.A. SUCURSAL COLOMBIA, en contraprestación al producto o servicio; se realizarán sólo a través del sector financiero de Colombia.
d) Que, en el desarrollo de las operaciones propias de la actividad establecida en el presente contrato, no contrataré, ni tendré vínculos con terceros que realicen actividades relacionadas con LA/FT/FPADM/ST/C, o cuyos recursos provengan o sean destinados para actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que los sustituya, adicione, o modifique.
e) Que yo, y/o la entidad que represento, rechazo/amos cualquier acto de ilegalidad en la que pueda verse involucrada HOTELERÍA INTERNACIONAL, S.A. SUCURSAL COLOMBIA, por lo cual me aseguraré, que las partes que intervengan en el desarrollo de este negocio o contrato mantengamos controles sobre la prevención y control del LA/FT/FPADM/ST/C bien sea que por ley estén obligados a cumplir o que se realicen de acuerdo con las buenas prácticas empresariales en esta materia.
f) Que yo, ni la entidad que represento, ni los accionistas, socios, representantes legales ni miembros de la junta directiva y/o máximo órgano social, se encuentran vinculados y/o asociados en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional, o en las listas de la OFAC, ni se encuentran en investigaciones o procesos penales por delitos asociados al LA/FT/FPADM/ST/C; estando HOTELERÍA INTERNACIONAL, S.A. SUCURSAL COLOMBIA, facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes, así como para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas a quienes represento figuran en dichas listas.
g) Que de acuerdo con el artículo 407 del Código Penal que establece el delito de cohecho por dar u ofrecer, así como con el artículo 433 del Código Penal el cual establece el delito de soborno transnacional; declaro que ni yo como Representante Legal, ni ningún accionista, administrador o trabajador de mi Representada se encuentra inmerso en ninguno de los delitos mencionados.
h) Que me comprometo a comunicar de inmediato a HOTELERÍA INTERNACIONAL, S.A. SUCURSAL COLOMBIA, sobre cualquier acto relacionado con delitos de LA/FT/FPADM/ST/C, que le genere un riesgo legal, operativo, reputaciones o de contagio.
i) Que, con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento autorizamos a HOTELERÍA INTERNACIONAL, S.A. SUCURSAL COLOMBIA., a utilizar nuestros datos e información; para dar cumplimiento a sus políticas sobre la prevención y control del riesgo de LA/FT/FPADM/ST/C, y demás propósitos comerciales.
j) Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con HOTELERÍA INTERNACIONAL, S.A. SUCURSAL COLOMBIA A., es veraz y exacta, estando HOTELERÍA INTERNACIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA, facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de la existencia de inconsistencias en la documentación e información aportada.

k) Declaro que la totalidad de pagos que realiza o realizará la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con HOTELERÍA INTERNACIONAL, S.A. SUCURSAL COLOMBIA, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros.

l) En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CLIENTE, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaren a ser (I) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos asociados al LA/FT/FPADM/ST/C. (II) Incluido en listas para el control de LA/FT/FPADM/ST/C administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas, o la Unión Europea y otras listas públicas relacionadas con el tema del LA/FT/FPADM/ST/C o (III) Condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los delitos de LA/FT/FPADM/ST/C ; o IV) llegare a ser señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional (Prensa, Radio, televisión, etc.) como investigados por delitos de LA/FT/FPADM/ST/C, HOTELERÍA INTERNACIONAL, S.A. SUCURSAL COLOMBIA, tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a EL CLIENTE.

CONFIDENCIALIDAD DE DATOS:

HOTELERIA INTERNACIONAL S.A SUCURSAL COLOMBIA se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Asimismo, custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Estas obligaciones se extienden a cualquier fase del tratamiento sobre estos datos que pudiera realizarse y subsistirán incluso después de terminados los servicios. De igual modo, solamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente del **CLIENTE.** y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato.

También se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otro modo comunicar las bases de datos o los datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que el **CLIENTE.** autorice expresamente la comunicación de los datos a un tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

HOTELERIA INTERNACIONAL S.A SUCURSAL COLOMBIA declara tener conocimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos y, en concreto, de la implementación de las medidas técnicas, humanas y administrativas para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Asimismo, declara que la información contenida en el formato de registro de proveedores es cierta y se compromete a actualizarla en caso de modificación. **HOTELERIA INTERNACIONAL S.A SUCURSAL COLOMBIA** pondrá en conocimiento de su personal las obligaciones indicadas en la presente cláusula, asegurando, mediante la puesta en marcha de medidas pertinentes, el respeto a su contenido"

"Consentimiento para el tratamiento de datos. De acuerdo con lo que establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos (LEPD), **EL CLIENTE.** autoriza a **HOTELERIA INTERNACIONAL S.A SUCURSAL COLOMBIA** a incorporar los datos personales consignados en el presente contrato a una base de datos responsabilidad de **HOTELERIA INTERNACIONAL S.A SUCURSAL COLOMBIA** siendo tratados con la finalidad de realizar gestión administrativa, gestión de clientes, gestión de estadísticas internas, cobros y pagos, facturación, económica y contable, gestión fiscal, marketing y prospección comercial. Realizar gestión administrativa, procedimientos administrativos, gestión de estadísticas internas, gestión de cobros y pagos, gestión de facturación, gestión de proveedores, gestión económica y contable, gestión fiscal, histórico de relaciones comerciales.

Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad, el Cliente podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **HOTELERA INTERNACIONAL, S.A,- SUCURSAL COLOMBIA** a través de correo electrónico a protecciondatos.bogmc@r-hr.com, indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o en la Dirección Av. El Dorado No 69B-53 en la ciudad de Bogotá. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar o acceder a través del siguiente correo electrónico: protecciondatos.bogmc@r-hr.com a través de la página web www.marriott.com/bogmc

Tanto "El Hotel" como "El Cliente", por medio de sus representantes, han acordado y ejecutado este Convenio en las fechas indicadas.

EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR EVENTOS DE TERCEROS, EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD EN EL TRÁTAMIENTO DE DATOS PERSONALES. HOTELERIA INTERNACIONAL S.A SUCURSAL COLOMBIA no es Responsable ni Encargado del tratamiento de la información de los Titulares que asistan al evento del Cliente, por lo tanto, no responderá por los perjuicios que (NOMBRE DEL TERCERO) cause a los Titulares de los datos personales como Responsables del Tratamiento de la Información de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes, incluyendo multas que la Superintendencia de Industria y Comercio o cualquier otra autoridad le imponga.

ESTUDIO DE MERCADO				
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	
			VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
ACTIVIDAD DEPORTIVA (TORNEO DE BOLOS)	Torneo de bolos Torneo de bolos para 36 personas, con las siguientes especificaciones: 1- Servicio de bolera para dos (2) fechas, con dos (2) líneas por participante en cada jornada. 2- Servicio de juzgamiento por línea. 3- Servicio de veeduría durante el desarrollo del torneo. 4- Alquiler de zapatos para los participantes. 5- Realización del congreso técnico previo al inicio del torneo. 6- Suministro de alimentación para los participantes, para las dos fechas. Suministro de dos (2) botellas de agua por participante en cada fecha. Elaboración y entrega de camisetas personalizadas con el diseño suministrado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Premiación a los mejores equipos y anotadores del torneo por valor de $5.100.000. Servicio de transporte terrestre de ida y regreso desde el punto de encuentro definido por la Orquesta Filarmónica de Bogotá hasta el lugar de realización del torneo	1	$ 23.989.260	$ 23.989.260
TOTAL ACTIVIDAD DEPORTIVA TORNEO DE BOLOS				$ 23.989.260

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DÍA DEL MÚSICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Contar con un club o centro de convenciones o auditorio en hotel con un solo ambiente con capacidad para mínimo 144 personas, debe tener la infraestructura suficiente para todos los asistentes. Garantizar espacios cómodos como: mobiliario, iluminación, ventilación, señalización, sonido, tecnología, ubicado en la ciudad de Bogotá.	1	$ 21.937.591	$ 21.937.591
	Almuerzos que incluyan: **una entrada** (de acuerdo al menú elegido de mínimo 40 gramos cada una. Ejemplos: patacones con hogao, chorizo, empanadas, chinchulines, arepa con queso, crema de verduras, entre otros); **plato fuerte con dos proteínas** (Compuesto por 50 gr verdura (verdura caliente o ensalada fría, proteína(s) de mínimo 300 gr en total (res, cerdo, pollo o pescado); **dos carbohidratos** cada uno mínimo de 80 gr como (arroz, papa, entre otros), **aderezos, bebida** (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado) de mínimo 360 ml y **postre** 120 gr (pie de frutas, esponjado de frutas, flan con caramelo, helado, milhoja, entre otros).	124	$ 127.701	$ 15.834.924
	ALMUERZO MENU VEGETARIANO Compuesto por 50 gr verdura (verdura caliente o ensalada fría), plato principal con una proteína vegetal de mínimo 300 gr, dos carbohidratos de mínimo 80 gr (arroz, papa, entre otros), aderezos, bebida (gaseosa, jugo natural o jugos) de mínimo 360 ml y postre vegetariano de 120 gr (esponjado de frutas, flan, helado, entre otros).	20	$ 127.701	$ 2.554.020
	Producción audiovisual Sonido, micrófono, ayudas audiovisuales con pantalla y video beam, show de luces.	1	$ 2.923.420	$ 2.923.420
	Un (1) coach ontológico 4 **horas**. Experto en desarrollo de competencias: preferible Profesional en psicología, neuropsicología o áreas relacionadas, con experiencia superior a cuatro (4) años como facilitador de procesos de Desarrollo y Aprendizaje y en Educación Experiencial. Conocimiento en temas como Direccionamiento Estratégico, desarrollo de competencias gerenciales y Procesos de Transformación Cultural. El contratista deberá asumir la totalidad de los costos y gastos inherentes a la presentación del expositor.	1	$ 6.040.000	$ 6.040.000
	Muestra artística cultural que permita visibilizar, sensibilizar y fortalecer la cultura organizacional mediante la vivencia práctica de los valores institucionales y promueva el bienestar de los trabajadores, el clima laboral y la apropiación social al interior de la Entidad.	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
	Maestro de ceremonia experiencia minima de 5 años , 4 horas	1	$ 1.985.000	$ 1.985.000
	Meseros con experiencia mínima de dos (2) años como mesero demostrable.	10	$ 375.400	$ 3.754.000
	Servicio de transporte capacidad máxima 40 personas.	4	$ 840.000	$ 3.360.000
TOTAL ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DÍA DEL MUSICO				$ 63.388.955

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
BONOS NAVIDEÑOS	El valor de cada bono sodexo es por la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS M.CTE ($350.181) + COSTOS ASOCIADOS $ 49.739**	40	$ 399.920	$ 15.996.800

TOTAL ACTIVIDAD BONOS NAVIDEÑOS	$ 15.996.800

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
Boletas para ingreso a eventos artísticos y culturales	Boletas de cine formato 3d (incluye gafas), todos los horarios y cualquier día de la semana. Incluye: combo de alimentos, crispeta mediana, perro caliente, gaseosa mediana.Vigencia: 12 meses para su uso.	288	$ 37.296	$ 10.741.248
TOTAL BOLETAS PARA INGRESO A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES				$ 10.741.248

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
Actividades deportivas, recreativas, culturales y vacacionales	***Bienestar a la medida*** - Cargue de recursos en la tarjeta de Caja de Compensación Familiar para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y vacacionales de acuerdo a la solicitud de la Entidad	10	$ 270.000	$ 2.700.000
TOTAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y VACACIONALES				$ 2.700.000

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	Bonos de la Caja de Compensación Familiar como reconocimiento no pecuniario a los empleados públicos que cumplan 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 0 más años de servicio en la entidad. Acuerdo Colectivo de negociación sindical C2,4 (2022-2023).	16	$ 200.000	$ 3.200.000
TOTAL ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA				$3.200.000

ACTIVIDAD	DESCRIPCION CAPACITACIÓN PARA APROXIMADAMENTE 30 PERSONAS	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
CAPACITACIONES	Taller de ingles virtual 2 horas hasta 50 pax	1	$ 550.000	$ 550.000
	Taller de mejoramiento de habilidades blandas (Ejemplo: Comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, entre otros)	1	$ 723.000	$ 723.000
TOTAL CAPACITACIONES				$ 1.273.000

ACTIVIDAD	DESCRIPCION CAPACITACIÓN PARA APROXIMADAMENTE 30 PERSONAS	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
CAPACITACIONES VIVENCIAL	Taller trabajo en equipo – Reunión de trabajo en sedes de Compensar o 220, para 12 personas, incluye: coffe especial de bienvenida, estación de tinto con galletas, almuerzo premiun, transporte ida y regreso un solo punto. Talleres para lideres	1	$ 7.231.302	$ 7.231.302
TOTAL CAPACITACIONES				$ 7.231.302

TOTAL	$ 128.520.565

ESTUDIO DE MERCADO				
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	
			VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
ACTIVIDAD DEPORTIVA (TORNEO DE BOLOS)	Torneo de bolos Torneo de bolos para 36 personas, con las siguientes especificaciones: 1- Servicio de bolera para dos (2) fechas, con dos (2) líneas por participante en cada jornada. 2- Servicio de juzgamiento por línea. 3- Servicio de veeduría durante el desarrollo del torneo. 4- Alquiler de zapatos para los participantes. 5- Realización del congreso técnico previo al inicio del torneo. 6- Suministro de alimentación para los participantes, para las dos fechas. Suministro de dos (2) botellas de agua por participante en cada fecha. Elaboración y entrega de camisetas personalizadas con el diseño suministrado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Premiación a los mejores equipos y anotadores del torneo por valor de $5.100.000. Servicio de transporte terrestre de ida y regreso desde el punto de encuentro definido por la Orquesta Filarmónica de Bogotá hasta el lugar de realización del torneo	1	$ 23.989.260	$ 23.989.260
TOTAL ACTIVIDAD DEPORTIVA TORNEO DE BOLOS				$ 23.989.260

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DÍA DEL MÚSICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Contar con un club o centro de convenciones o auditorio en hotel con un solo ambiente con capacidad para mínimo 144 personas, debe tener la infraestructura suficiente para todos los asistentes. Garantizar espacios cómodos como: mobiliario, iluminación, ventilación, señalización, sonido, tecnología, ubicado en la ciudad de Bogotá.	1	$ 21.937.591	$ 21.937.591
	Almuerzos que incluyan: **una entrada** (de acuerdo al menú elegido de mínimo 40 gramos cada una. Ejemplos: patacones con hogao, chorizo, empanadas, chinchulines, arepa con queso, crema de verduras, entre otros); **plato fuerte con dos proteínas** (Compuesto por 50 gr verdura (verdura caliente o ensalada fría, proteína(s) de mínimo 300 gr en total (res, cerdo, pollo o pescado); **dos carbohidratos** cada uno mínimo de 80 gr como (arroz, papa, entre otros), **aderezos, bebida** (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado) de mínimo 360 ml y **postre** 120 gr (pie de frutas, esponjado de frutas, flan con caramelo, helado, milhoja, entre otros).	124	$ 127.701	$ 15.834.924
	ALMUERZO MENU VEGETARIANO Compuesto por 50 gr verdura (verdura caliente o ensalada fría), plato principal con una proteína vegetal de mínimo 300 gr, dos carbohidratos de mínimo 80 gr (arroz, papa, entre otros), aderezos, bebida (gaseosa, jugo natural o jugos) de mínimo 360 ml y postre vegetariano de 120 gr (esponjado de frutas, flan, helado, entre otros).	20	$ 127.701	$ 2.554.020
	Producción audiovisual Sonido, micrófono, ayudas audiovisuales con pantalla y video beam, show de luces.	1	$ 2.923.420	$ 2.923.420
	Un (1) coach ontológico 4 **horas**. Experto en desarrollo de competencias: preferible Profesional en psicología, neuropsicología o áreas relacionadas, con experiencia superior a cuatro (4) años como facilitador de procesos de Desarrollo y Aprendizaje y en Educación Experiencial. Conocimiento en temas como Direccionamiento Estratégico, desarrollo de competencias gerenciales y Procesos de Transformación Cultural. El contratista deberá asumir la totalidad de los costos y gastos inherentes a la presentación del expositor.	1	$ 6.040.000	$ 6.040.000
	Muestra artística cultural que permita visibilizar, sensibilizar y fortalecer la cultura organizacional mediante la vivencia práctica de los valores institucionales y promueva el bienestar de los trabajadores, el clima laboral y la apropiación social al interior de la Entidad.	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
	Maestro de ceremonia experiencia minima de 5 años , 4 horas	1	$ 1.985.000	$ 1.985.000
	Meseros con experiencia mínima de dos (2) años como mesero demostrable.	10	$ 375.400	$ 3.754.000
	Servicio de transporte capacidad máxima 40 personas.	4	$ 840.000	$ 3.360.000
TOTAL ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DÍA DEL MUSICO				$ 63.388.955

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
BONOS NAVIDEÑOS	El valor de cada bono sodexo es por la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS M.CTE ($350.181) + COSTOS ASOCIADOS $ 49.739**	40	$ 399.920	$ 15.996.800

TOTAL ACTIVIDAD BONOS NAVIDEÑOS	$ 15.996.800

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
Boletas para ingreso a eventos artísticos y culturales	Boletas de cine formato 3d (incluye gafas), todos los horarios y cualquier día de la semana. Incluye: combo de alimentos, crispeta mediana, perro caliente, gaseosa mediana.Vigencia: 12 meses para su uso.	288	$ 37.296	$ 10.741.248
TOTAL BOLETAS PARA INGRESO A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES				$ 10.741.248

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
Actividades deportivas, recreativas, culturales y vacacionales	***Bienestar a la medida*** - Cargue de recursos en la tarjeta de Caja de Compensación Familiar para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y vacacionales de acuerdo a la solicitud de la Entidad	10	$ 270.000	$ 2.700.000
TOTAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y VACACIONALES				$ 2.700.000

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	Bonos de la Caja de Compensación Familiar como reconocimiento no pecuniario a los empleados públicos que cumplan 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 0 más años de servicio en la entidad. Acuerdo Colectivo de negociación sindical C2,4 (2022-2023).	16	$ 200.000	$ 3.200.000
TOTAL ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA				$3.200.000

ACTIVIDAD	DESCRIPCION CAPACITACIÓN PARA APROXIMADAMENTE 30 PERSONAS	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
CAPACITACIONES	Taller de ingles virtual 2 horas hasta 50 pax	1	$ 550.000	$ 550.000
	Taller de mejoramiento de habilidades blandas (Ejemplo: Comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, entre otros)	1	$ 723.000	$ 723.000
TOTAL CAPACITACIONES				$ 1.273.000

ACTIVIDAD	DESCRIPCION CAPACITACIÓN PARA APROXIMADAMENTE 30 PERSONAS	CANTIDADES ESTIMADAS	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA.
CAPACITACIONES VIVENCIAL	Taller trabajo en equipo – Reunión de trabajo en sedes de Compensar o 220, para 12 personas, incluye: coffe especial de bienvenida, estación de tinto con galletas, almuerzo premiun, transporte ida y regreso un solo punto. Talleres para lideres	1	$ 7.231.302	$ 7.231.302
TOTAL CAPACITACIONES				$ 7.231.302

TOTAL	$ 128.520.565

COMPARACION DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BIENESTAR Y CAPACITACIÓN			
	AÑO 2026	**AÑO 2025**	**AÑO 2024**
ACTIVIDAD DEPORTIVA (TORNEO DE BOLOS)	$ 23.989.260	$ 30.122.054	$ 30.122.054
ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DÍA DEL MÚSICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	$ 63.388.955	$ 50.060.179	$ 46.547.155
BONOS NAVIDEÑOS	$ 15.996.800	$ 13.955.248	$ 13.955.248
BOLETAS PARA INGRESO A EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	$ 10.741.248	$ 10.892.794	$ 10.892.794
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y VACACIONALES	$ 2.700.000	$ 36.000.000	$ 36.000.000
RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	$ 3.200.000	$ 2.832.255	$ 2.832.255
CAPACITACIONES	$ 1.273.000	$ 5.457.500	$ 5.457.500
CAPACITACIONES VIVENCIAL	$ 7.231.000	$ 4.995.932	$ 4.995.932
	$ 128.520.263,00	**$ 154.315.962,00**	**$ 150.802.938,00**

NOTA: Con base en los valores históricos de las contrataciones por concepto de actividades de bienestar y capacitación de las últimas vigencias, es posible establecer que los valores Cotizados para el año 2026 guardan relación con los valores ejecutados en el año 2024 y 2025, manteniendo una coherencia financiera entre las vigencias.